

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales****O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

54 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2024, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se hace público el anuncio de información previa del contrato denominado “Servicios de hostelería y limpieza en ocho Residencias Infantiles adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social (8 lotes)”.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia Madrileña de Atención Social.
 - b) Dirección: Calle Agustín de Foxá, número 31, novena planta, 28036 Madrid.
 - c) Correo electrónico: contratacionamas@madrid.org
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>
 - e) Número de expediente: A/SER-013321/2024.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de hostelería y limpieza en ocho Residencias Infantiles adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social (8 lotes).
 - c) Lotes: Sí / 8. Denominación:
 - Lote 1: Residencia Infantil Alcalá de Henares.
 - Lote 2: Residencia Infantil Alcorcón.
 - Lote 3: Residencia Infantil “El Arce Rojo”.
 - Lote 4: Residencia Infantil “Las Azaleas”.
 - Lote 5: Residencia Infantil Leganés.
 - Lote 6: Residencia Infantil Móstoles.
 - Lote 7: Residencia Infantil Parla.
 - Lote 8: Residencia de Adolescentes Vista Alegre.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 55100000-1, 90910000-9.
3. Código NUTS: ES3.
4. Valor estimado del contrato: 5.275.452,41 euros.
5. Duración: Veinticuatro meses.
6. Fecha estimada de publicación del anuncio de licitación: 1 de julio de 2024.
7. Fecha de envío del anuncio de información previa al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 5 de abril de 2024.

Madrid, a 5 de abril de 2024.—El Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, P. D. (Resolución 46/2024, de 18 de enero), la Jefa de División de Contratación Administrativa, Estela Vázquez Lacunza.

(03/5.199/24)

